



Mariano Garrigós

Pedro Juan

Juan Palacios

Patricio Lopez

Leopoldo Pío



Acta del día 29 de Diciembre de 1894, ordinaria.

Asistentes.

- D. Manuel Medina
- " Manuel Sanchez
- " Juan Palacios
- " Mariano Garrigós
- " Pedro Juan
- " Patricio Lopez
- " Esteban Estay Mart

En la villa de San Javier a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la mañana se reunieron en las salas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que aparecen anotados al mar que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanarez para celebrar la sesion de este dia la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguida se procedió a la lectura de los Colecciones y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo requiriesen.

Cuenta de gastos su aprobacion y abono.

Presentada la cuenta de los gastos causados por el Suctario en la comision que ha vacado en la Sapietal que se le confirió en la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada por el Ayuntamiento, acordando se gire su importe de veinte y tres puestas, setenta y un centimos con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto corriente.

Cédulas personales. Año 1893-94.

Fuero enterada la Corporacion del oficio fecha veinte y uno de Noviembre último de la Atencion de Propiedades e Ingresos de la provincia, significando haber sido aprobado por dicha dependencia el expediente de fallidos por cédulas personales del ejercicio de 1893-94 correspondiente a esta localidad y por consiguiente quedan abonadas en la cuenta de este Ayuntamiento el numero y clase de aquellas que resultan al margen del oficio.

Cédulas personales. Cuenta de las del año 1893-94.

Igualmente se entere la Corporacion de la cuenta de cargo y data formada por la Secretaria de las cédulas personales del año economico 1893-94, de la que resulta un cargo de 2271 puestas de las que se deducen 592 puestas por el expediente de fallidos que se remitió a la Atencion de Propiedades e Ingresos de la provincia y ha sido aprobado segun comunicacion de 21 de Noviembre último

